

Comunicado N° 1064

Para intervenir el Puente viejo de Cauca gobierno de Popayán actualizará estudio técnico



Debido a los deterioros en la infraestructura del puente viejo de Cauca, se reunieron Secretaría General, Gobierno, Infraestructura, Planeación, Cultura y oficina de Gestión del Riesgo de desastres, con el fin de determinar las medidas de seguridad que se van a implementar en dicha estructura.

Aunque la Administración Municipal ha realizado trabajos de poda y mantenimiento, el puente sufre deterioros por lo cual los entes pertinentes ya

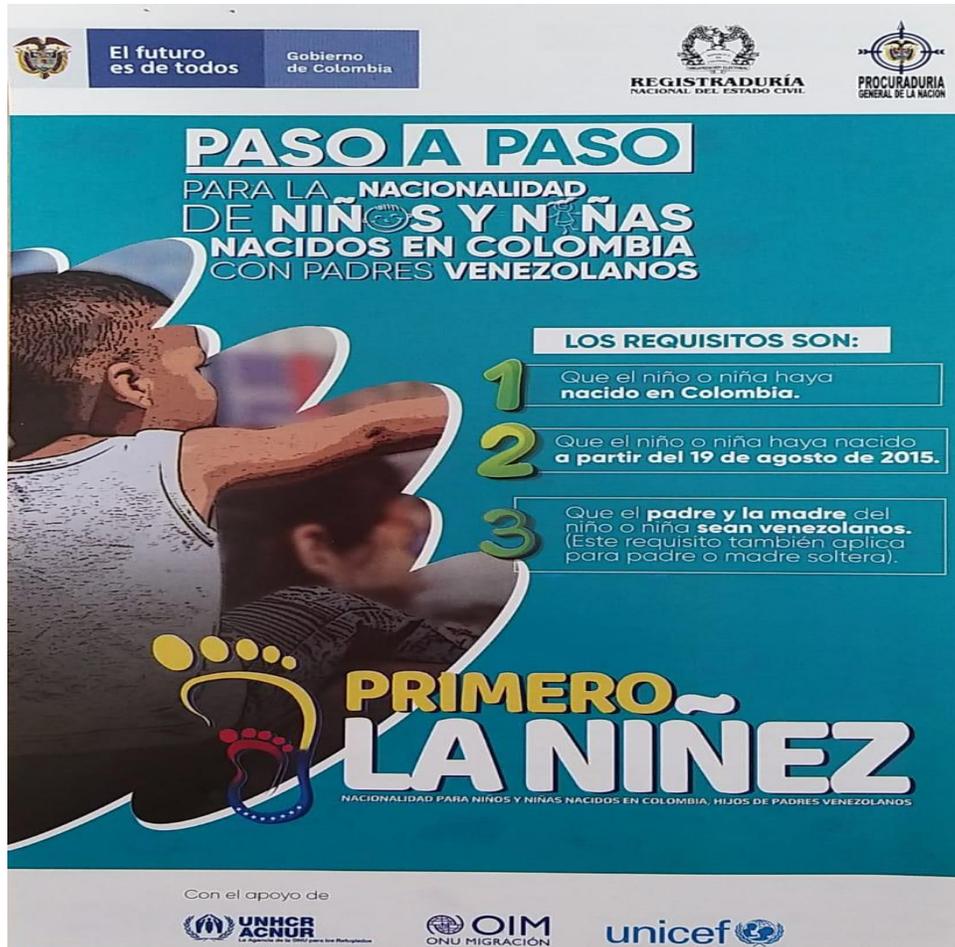
Comunicado N° 1064

están tomando medidas para garantizar la seguridad y daños en el puente que ha sido considerado como un patrimonio histórico cultural.

"Acabamos de tener una reunión, para tomar unas medidas urgentes en términos de seguridad y del bien de los ciudadanos que transitan por el lugar, en el cual se va a evaluar la posibilidad del cierre, por temas de seguridad. Evidentemente vamos a continuar con la labor de la actualización de un estudio, porque para poder intervenir este bien, es necesario actualizar un estudio que la Administración ya tiene, para saber exactamente cuáles son las acciones de restauración que hay que adelantar", declaró Francisco León Zúñiga Bolívar, Secretario de Planeación Municipal.

De esta manera, la Alcaldía Municipal recomienda a la ciudadanía que por motivos de seguridad eviten transitar por el puente, con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidentes, pues no se encuentra en condiciones que brinden seguridad al peatón, hasta una vez sea intervenido.

Nacionalidad para niños y niñas nacidos en Colombia, hijos de padres venezolanos



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PASO A PASO

PARA LA NACIONALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN COLOMBIA CON PADRES VENEZOLANOS

LOS REQUISITOS SON:

- 1 Que el niño o niña haya nacido en Colombia.
- 2 Que el niño o niña haya nacido a partir del 19 de agosto de 2015.
- 3 Que el padre y la madre del niño o niña sean venezolanos. (Este requisito también aplica para padre o madre soltera).

PRIMERO LA NIÑEZ
NACIONALIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN COLOMBIA, HIJOS DE PADRES VENEZOLANOS

Con el apoyo de UNHCR ACNUR OIM ONU MIGRACIÓN unicef

La Secretaría de Salud Municipal a través del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, informa a la comunidad venezolana que, los niños y niñas de padres Venezolanos, nacidos en Colombia pueden acceder a la Nacionalidad Colombiana, siempre y cuando el niño haya nacido en Colombia después del 20 de agosto de 2019.

Para tal fin los padres, ya sea padre o madre deberán acercarse a cualquier sede de la Registraduría o Notaría del país, demostrar que es venezolano por medio de la Cédula de extranjería vigente, Cédula de identidad expedida por la República Bolivariana de Venezuela vigente o vencida, el PEP (permiso especial de permanencia), y presentar el certificado de Nacido Vivo.

¿QUÉ SE DEBE HACER? SI EL NIÑO O NIÑA NO TIENE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA BENEFICIARSE DE LA MEDIDA.	¿QUÉ SE DEBE HACER? SI EL NIÑO O NIÑA YA TIENE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y CUMPLE LAS CONDICIONES PARA BENEFICIARSE DE LA MEDIDA.
<p>1. DEBERÁ ACERCARSE con el niño o niña y su pareja (si la tiene) a cualquier sede de la Registraduría o Notaría del país, esta medida también aplica para padre o madre soltera, quien deberá demostrar que es venezolano.</p> <p>2. Para realizar el registro deberá presentar el Certificado de Nacido Vivo de la República de Colombia (documento que se le entrega a la hora del nacimiento).</p> <p>3. Los padres venezolanos podrán identificarse con uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La cédula de extranjería vigente.b) El PEP vigente.c) Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela vigente o vencido.d) Cédula de identidad expedida por la República Bolivariana de Venezuela vigente o vencida. <p>4. Al finalizar la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento, usted recibirá la primera copia del documento, la cual es gratuita.</p> <p>5. Tenga en cuenta que este Registro Civil de Nacimiento ya incluye la nota "Válido para demostrar nacionalidad" y no tendrá que consultar en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>NOTA: Si su hijo nació después del 20 de agosto de 2019 y cumple las condiciones establecidas en la medida, siga el procedimiento indicado en esta columna.</p>	<p>1. NO DEBERÁ acercarse a la Registraduría o Notaría. No es necesario realizar trámite alguno.</p> <p>2. La Registraduría Nacional del Estado Civil se encargará internamente de incluir la nota "Válido para demostrar nacionalidad" en el Registro Civil de Nacimiento sin que se requiera solicitud del ciudadano.</p> <p>3. A partir del 20 de diciembre de 2019, consulte en la página web www.registraduria.gov.co si ya se incluyó la nota en el respectivo registro.</p> <p>4. En caso de que la respuesta sea afirmativa, podrá solicitar una sola copia gratuita del Registro Civil de Nacimiento en la oficina donde realizó la inscripción.</p>  

AGENDA PARA EL CAMBIO

Del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2019



**PAGO DE SUBSIDIOS
PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**

• Desde el •
**28 de noviembre al
11 de diciembre de 2019**

Las personas que ingresan por primera vez deben realizar previamente la actualización de huellas en los siguientes puntos.

- **Barrio José María Obando**
Cra 23 no.7- 03 esquina
- **Barrio Valencia**
Calle 5 con cra 15 esquina
- **Barrio Bella Vista**
Calle 63n no. 09 -36 glorieta
- **Centro de la Ciudad**
Calle 4 no. 7-59 frente al Club Popayán
- **Barrio Los Hoyos**
Carrera 6 no.26 an -27
- **Barrio Ciudad Jardín**
Carrera 9 no. 22n -36

Sí quieres hacer parte de este bonito proceso acércate a la Secretaría de Salud y lleva los siguientes requisitos:



**DALE UN
HOGAR
A UNO DE LOS**

35

EQUINOS

que fueron jubilados de su trabajo como vehículos de tracción animal.

REQUISITOS

- ▶ Una nota que indique ¿Por qué quiere adoptar?
- ▶ Recibo de energía o agua
- ▶ Fotografías a color del predio donde residirá el equino

LOS REQUISITOS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA DE ZONOSIS DE LA ALCALDÍA DE POPAYÁN.

Comunicado N° 1064

Te invitamos a conocer los diferentes trámites que desde ahora puedes realizar a través de nuestra sede electrónica
Ingresa ya a <http://tramites.popayan.gov.co/>



Ingresa a través del siguiente link
<http://tramites.popayan.gov.co/>

Conoce **17 trámites** que puedes realizar desde cualquier computador

¡LA ALCALDÍA DE POPAYÁN MÁS CERCA DE TI!

Medida Pico y Placa

PICO Y PLACA

PARA POPAYÁN 2019

Decreto 20191000004255 del 21 de Octubre de 2019

de 7:00 a.m. a 8:00 p.m

DEL 22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

En toda la ciudad



PARTICULARES

VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MOTOCARROS,
MOTOTRICICLOS Y CUATRIMOTOS

LUNES

7-8

MARTES

9-0

MIÉ

1-2

JUEVES

3-4

VIERNES

5-6

**SÁBADOS,
DOMINGOS Y
FESTIVOS SIN
RESTRICCIÓN**

Desde el 23 de octubre al 01 de noviembre
aplicación pedagógica y educativa

> Comparendos sancionatorios a partir del 5 de noviembre <



Vive el
CAMBIO

Consulta el Decreto en la página oficial de la Alcaldía de Popayán o a través del siguiente link:

http://www.popayan.gov.co/sites/default/files/decreto_restriccion_de_automotores_particulares_2019.pdf

PICO Y PLACA POPAYÁN 2019

Decreto 20191000004255 del 21 de Octubre de 2019

de 7:00 a.m. a 8:00 p.m DEL 22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

En toda la ciudad

TRANSPORTE PÚBLICO

Vehículos automotores vinculados a las modalidades de servicio de carga con capacidad menor a (1.5) toneladas en Popayán



	L	M	M	J	V
FECHA		22/10/2019	23/10/2019	24/10/2019	25/10/2019
ULTIMO # PLACA		1	2	3	4
FECHA	28/10/2019	29/10/2019	30/10/2019	31/10/2019	1/11/2019
ULTIMO # PLACA	5	6	7	8	9
FECHA	4/11/2019	5/11/2019	6/11/2019	7/11/2019	8/11/2019
ULTIMO # PLACA	FESTIVO	0	1	2	3
FECHA	11/11/2019	12/11/2019	13/11/2019	14/11/2019	15/11/2019
ULTIMO # PLACA	FESTIVO	4	5	6	7
FECHA	18/11/2019	19/11/2019	20/11/2019	21/11/2019	22/11/2019
ULTIMO # PLACA	8	9	0	1	2
FECHA	25/11/2019	26/11/2019	27/11/2019	28/11/2019	29/11/2019
ULTIMO # PLACA	3	4	5	6	7
FECHA	2/12/2019	3/12/2019	4/12/2019	5/12/2019	6/12/2019
ULTIMO # PLACA	8	9	0	1	2
FECHA	9/12/2019	10/12/2019	11/12/2019	12/12/2019	13/12/2019
ULTIMO # PLACA	3	4	5	6	7
FECHA	16/12/2019	17/12/2019	18/12/2019	19/12/2019	20/12/2019
ULTIMO # PLACA	8	9	0	1	2
FECHA	23/12/2019	24/12/2019	25/12/2019	26/12/2019	27/12/2019
ULTIMO # PLACA	3	4	FESTIVO	5	6
FECHA	30/12/2019	31/12/2019			
ULTIMO # PLACA	7	8			

Desde el 22 de octubre al 01 de noviembre aplicación pedagógica y educativa

Comparendos sancionatorios a partir del 5 de noviembre

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SIN RESTRICCIÓN



Comunicado N° 1064

Temporada de Lluvias



The infographic features a dark blue background with white and light blue text and icons. On the left, there is a vertical bar with the coat of arms of Popayán and the text 'El futuro es de todos' and 'Gobierno de Colombia'. The main text reads 'Recomendaciones — Temporada de Lluvias' with an icon of a cloud and an umbrella. Below this, a paragraph of safety advice is provided. At the bottom right, the UNGRD logo is displayed, including the text 'Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres' and 'Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres'. An illustration of a power line tower and a person is on the left side of the infographic.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Recomendaciones —
Temporada de Lluvias

No protegerse, refugiarse o acercarse a todo aquello que actúe como pararrayos (un árbol, una torre de tensión eléctrica, alambres de un tendedero, rieles de ferrocarril, maquinaria agrícola, vallas metálicas, postes de la luz, etc.).

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Popayán